

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1308

COMISIONES DE EDUCACION Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 13 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 22 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Calendario** Educativo Interreligioso de los años 2006 cristiano, 5766/7 judío y 1426/7 musulmán propuesto por la Confraternidad Argentina Judeo-Cristiana, el Centro Islámico de la República Argentina y la Editorial San Pablo. Expresión de beneplácito. **Canteros**. (1.852-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canteros, por el que se expresa beneplácito por la presentación del Calendario Educativo Interreligioso correspondiente a los años 2006 cristiano, 5766/7 judío y 1426/7 musulmán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la presentación del Calendario Educativo Interreligioso correspondiente al año 2006 cristiano, al 5766/7 judío y al 1426/7 musulmán, propuesto por la Confraternidad Argentina Judeo-Cristiana, el Centro Islámico de la República Argentina y la Editorial San Pablo.

Sala de las comisiones, 27 de octubre de 2006.

*Blanca I. Osuna. – Jorge M. A. Argüello.
– Alberto Cantero Gutiérrez. – Federico
T. M. Storani. – Olinda Montenegro. –
Carlos F. Ruckauf. – Antonio Lovaglio*

*Saravia. – Eusebia A. Jerez. – Carlos
F. Dellepiane. – Luciano R. Fabris. –
Oscar R. Aguad. – Silvia Augsburguer.
– Manuel J. Baladrón. – Mario F.
Bejarano. – Rosana A. Bertone. –
Susana M. Canela. – Luis F. J. Cigogna.
– Stella M. Cittadini. – Francisco J.
Delich. – Patricia S. Fadel. – Daniel O.
Gallo. – Lucía Garín de Tula. –
Amanda S. Genem. – Eduardo G.
Macaluse. – Juliana I. Marino. – Hugo
Martini. – Heriberto E. Mediza. –
María C. Moisés. – Ana M. C. Monayar.
– Mabel H. Müller. – Mario R. Negri. –
Alejandro M. Nieva. – Patricia E.
Panzoni. – Stella M. Peso. – Carlos A.
Raimundi. – Ana E. R. Richter. – María
del C. Rico. – Rodolfo Roquel. – Mario
A. Santander. – Hugo G. Storero. –
Héctor O. Torino. – Jorge A. Villaverde.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Canteros, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la ciudad de Buenos Aires conviven católicos, judíos y musulmanes que desconocen unos las tradiciones de los otros.

Con la intención de “reparar” esta debilidad, un grupo de dirigentes de distintos credos dio un primer paso: editó un calendario interreligioso en el que se registran, semana tras semana, todas las festividades de las tres grandes religiones monoteístas.

Se trata del Calendario Educativo Interreligioso que corresponde al año 2006 cristiano, al 5766/7 judío y al 1426/7 musulmán, propuesto por la Confraternidad Argentina Judeo-Cristiana, el Centro Islámico de la República Argentina y la Editorial San Pablo.

Según el rabino Arieh Sztokman, padre de la idea, es la primera vez que se edita en la Argentina un almanaque en el que figuran la Navidad, el Iom Kippur (Día del Perdón) y cuándo comienza y termina el Ramadán, entre otras celebraciones.

El calendario propuesto está elaborado en base al esquema gregoriano de uso generalizado en los almanaques, y en él se indican las festividades y lecturas sugeridas. “Este es un pequeño paso editorial, pero un gran paso para la Argentina”, dijo el padre Hernán Pérez Etchepare, de San Pablo, durante la presentación de la publicación, días pasados, en un salón de la Legislatura porteña. “Todos estamos de acuerdo en que nos une el amor y en que las tradiciones son una riqueza, pero ¡qué poco conocemos al otro, la tradición y la forma de alabar a Dios que tienen los que profesan una religión diferente de la

nuestra!”, dijo Etchepare, y agregó: “El vacío de la falta de conocimiento se suele llenar con prejuicios”.

Ricardo Elía, del Centro Islámico, dijo que el calendario es una mínima contribución para impulsar que las diversas comunidades produzcan obras culturales, educativas y deportivas. “Son importantes las palabras, pero mejor es que las llevemos a la práctica”, dijo Elía, y expresó su deseo de que para las próximas ediciones se incluyan las festividades de otras espiritualidades.

Sztokman dijo que el grupo impulsor de la iniciativa difundirá la publicación en los ámbitos educativos y gubernamentales.

Por lo expuesto, solicitamos a la Cámara de Diputados de la Nación la aprobación del presente proyecto de declaración.

Gustavo J. A. Canteros.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la presentación del Calendario Educativo Interreligioso correspondiente al año 2006 cristiano, al 5766/7 judío y al 1426/7 musulmán propuesto, por la Confraternidad Argentina Judeo-Cristiana, el Centro Islámico de la República Argentina y la Editorial San Pablo.

Gustavo J. A. Canteros.